

# EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO IX—T. IX |

San Salvador, Domingo 25 de Agosto de 1889

| S. XXXIV—N. 398

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE

**José Antonio Aguilar.**

AGENTE GENERAL

**Federico Prado.**

## El Papa Pío VII.

Y SU CONDENACIÓN Á LA MASONERÍA.

El Sumo Pontífice Pío VII, cuyas virtudes y gloriosa vida son conocidas de todo el mundo, es el Papa que, después de Clemente XII y de Benedicto XIV, desenmascaró y excomulgó á la Masonería y á las otras ramas nacidas de su venenosa raíz.

“Más tarde, pasada la Revolución Francesa, dice un escritor, se reprodujo la reacción, y Europa trabaja en reparar los desastres, de los cuales el único autor,—es preciso decirlo muy alto,—fué la Masonería.

“Entonces fué cuando la tenebrosa asociación hizo salir de sus logias á la *Masonería Selvática ó Florestera*, conocida con el nombre de *Carbonarismo*”....

“Esta rama importante de la secta se compone de aquellos masones que han dado pruebas de ser más enérgicos y decididos, y de que no comprenden la sociedad masónica á no ser desde el punto de vista de la acción enérgica.

“A estos militantes organizáseles en una *sub-masonería*; son en una palabra, los guerrilleros, la vanguardia y los suavos de la secta. Una vez que sus aptitudes y disposiciones especiales han llamado la atención de los jefes secretos, la supremacía ejecutiva, esto es, El Consistorio de los 32°, apodérase de ellos y los afilia en la Masonería Selvática; y sin dejar de ser masones, llegan á ser Carbonarios ...

“Por esta rama secreta, designada con el nombre de Carbonarismo, compréndese muy bien que la Alta Masonería, llamada de los Grados Administrativos, dispone no solo de una fuerza política considerable, sino que también de un poder inaudito, atendidas la unidad de acción y la prontitud con que, en un caso dado, se trasmiten y ejecutan sus órdenes superiores.

“Los diputados de los altos grados masónicos, comunmente en número de tres, para dirigir las chozas carbonarias, son el resorte que, á una decisión tomada por el Consistorio masónico de los 32°, pone en movimiento en un abrir y cerrar de ojos á toda la Masonería Selvática, á todo el ejército carbonario, ese ejército ignorado de una multitud de masones.”

El H. Dr. Reyes con un solo rasgo de pluma niega que el Carbonarismo es una rama de la Masonería, ó mejor dicho, la Masonería en acción. Él lo atribuye todo á *supercherías, calumnias, ignorancia y mala fé* de Leo Táxil, para lo cual pone el mayor empeño en desacreditar su persona: pero se desentendiéndole por completo, y ni aun siquiera hace mención, de los rituales carbonarios é instrucciones masónicas, obre cuyos fundamentos Táxil basa los argumentos

y pruebas de que el Carbonarismo es pura y simplemente una rama ó sección de la Masonería.

El mismo *Ritual del Carbonarismo* es una prueba irrefutable del enlace íntimo de este con su tronco masónico. Él exige que, “*para ser afiliado en la Masonería Selvática, para llegar á ser Carbonario ó Leñador, es preciso, en tiempos normales, probar primero ser miembro activo y asiduo de una Logia, haber recibido el grado de Maestro y haber asistido por lo menos á las cuatro últimas tenidas de Maestranza de su taller.*”

“La Masonería Selvática ó Carbonerismo propiamente dicho, y en la forma que actualmente tiene, no funcionó verdaderamente más que á partir de los primeros años de este siglo diez y nueve. Napoleón I pudo llegar á tener bajo su dependencia á todas las logias, y entonces fué cuando en el seno de la secta se formó el verdadero Carbonarismo, compuesto de elementos que no habían abdicado los principios revolucionarios del 93. La primera Choza ó Venta Carbonaria se estableció en Cápua en 1809.

“En 1821 los Carbonarios, amos de las logias en Italia, Francia y España, creyéronse muy cerca de llegar á sus fines; pero gracias á la célebre encíclica del Sumo Pontífice Pío VII, publicada aquel mismo año de 1821, y á la energía de los gobiernos amenazados, se frustró su gran complot.”

Táxil reproduce en su obra los principales párrafos de la *curiosa circular* que la Alta Choza de Turín, después de fracasado el movimiento intentado en el Piamonte y en Nápoles, y antes de ansayar la sublevación de Francia, dirigió á todos los grupos carbonarios el 20 de Octubre de 1821. Esos párrafos revelan todo el odio satánico de la Masonería al Catolicismo, y los infernales medios que pone en acción para destruirlo. Penetrado de estas ideas subversivas el célebre agitador José Mazzini, quien durante toda su vida fué el alma del Carbonarismo internacional, cuando tenía apenas veintidós años de edad, reunió á sus compañeros de destierro en 1830 en Marsella, y les comunicó su pensamiento de fundar la Alta Choza, “*La Joven Italia*,” lo cual resucitó el Carbonarismo más terrible que nunca y le dió la forma que actualmente tiene.

La siguiente encíclica, *Ecclesiam á Jesu-Cristo*, del señor Pío VII es la condenación de la Masonería en general, como la habían condenado ya Clemente XII y Benedicto XIV sus predecesores, y la condenación especial del Carbonarismo, parte integrante de la misma Masonería, y que en aquella época salió de las logias para ser como el guerrilleño avanzado, como la vanguardia en la lucha de la Masonería contra la Iglesia Católica.

## CONSTITUCION APOSTÓLICA,

ECCLESIAM Á JESU-CHRISTO,

### DE NUESTRO S. P. EL PAPA PIO VII.

La Iglesia que Jesucristo nuestro Salvador fundó sobre piedra firme, y contra la cual, según la promesa del mismo Jesucristo, jamás prevalecerán las puertas del infierno, ha sido tantas veces atacada por enemigos tan terribles, que sin esta divina promesa, que no puede pasar, sería de temer que circunvenida por las violencias de aquellos, por sus artificios y embustes, hubiese sucumbido. Lo que sucedió en los antiguos tiempos sucede aún, y sobre todo en los días de aflicción en que vivimos, que parecen ser los últimos tiempos anunciados desde hace tantos siglos por los Apóstoles, cuando vengán impostores que caminarán á sus anchas por la vía de la impiedad. Nadie, con efecto, ignora que número prodigioso de hombres criminales se han reunido en estos difíciles tiempos, como un solo hombre contra el Señor y contra su Cristo, quienes empleando todas sus fuerzas en arrancar de la doctrina de la Iglesia "*á los fieles, engañados por falsa filosofía y por vanos sofismas,*" han aunado sus impotentes esfuerzos para conmovér y derribar la Iglesia. Para obtener más fácilmente su resultado, la mayor parte ha formado *sociedades secretas y sectas clandestinas*, esperando con este medio arrastrar más libremente mayor número de asociados de rebelión y de crímenes.

Hace ya mucho tiempo que esta Santa Sede, habiendo *descubierto esas sectas*, levantó contra ellas su libre y fuerte voz, y puso á la luz del día los *designios que aquellas formaban en la sombra* contra la Religión y aún contra la sociedad civil. Ha ya largo tiempo que excitó la diligencia de todos, para que estuviesen atentos y les impidiesen ejecutar sus impíos planes. Mas debemos gemir por que la Santa Sede apostólica no ha obtenido el resultado que esperaba y porque esos hombres insistan en su criminal empresa, de donde han resultado todas las desgracias que hemos visto. Más aún, esos hombres, cuyo orgullo crece todos los días, han osado formar *nuevas sociedades secretas*.

"Es preciso recordar aquí una sociedad recientemente formada, que ha hecho grandes y profundos progresos en Italia y en otros puntos, la cual, aunque dividida en varias ramas y llevando diferentes nombres según su diversidad, es sin embargo, por la comunidad de sentimientos y de crímenes y por el pacto que las une, en realidad una sola; la sociedad comunmente llamada de *Carbonarios*. Estos afectan singular respeto y maravilloso celo por la persona y doctrina de Jesucristo nuestro Salvador, á quien tienen la audacia sacrílega de llamar Jefe y Gran Maestro de su sociedad. Mas *esos discursos, que parecen más suaves que el bálsamo*, no son sino *saetas*, con las cuales esos hombres pérfidos, *cubiertos con piel de oveja y que en el fondo no son más que lobos robadores*, se sirven para herir sobre seguro á los que no están en guardia ó sobre aviso.

El terrible juramento con el cual, á imitación de los antiguos priscilianistas, se obligan á no revelar nunca ni en ninguna circunstancia á los que no están afiliados á la sociedad, ni comunicar á los miembros de grados inferiores nada de lo concerniente á los grados superiores; y esas reuniones clandestinas é ilegítimas fundadas según el modelo de los herejes, y esa promiscuidad de hombres de cualquier religión y secta en su sociedad, si no hubiese otras pruebas, probarían bastante que no hay que tener confianza alguna en sus discursos.

Mas no hay necesidad de conjeturas ni razones para juzgar sus palabras, como Nos lo hemos dicho más arriba. Los libros impresos, donde están descritas las prácticas usadas en sus reuniones, y sobre todo en las de los *grados superiores*; sus catecismos, estatutos y otros documentos auténticos y muy dignos de crédito; como también el testimonio de aquellos que, después de haber abandonado la sociedad secreta á que antes se habían afiliado, han descubierto á los jueces competentes sus errores y artificios, todo prueba con evidencia que los carbonarios se ocupan principalmente en dar cada uno, por la propagación de la indiferencia en materia religiosa, toda licencia para crearse una religión á su fantasía y conforme á sus opiniones, sistema tal que quizás no podría imaginarse otro más peligroso; en profanar y manchar con algunas de sus *criminales ceremonias* la pasión de Jesucristo; en librar al *desprecio los sacramentos* de la Iglesia, á los cuales sustituyen *otros nuevos inventados* por ellos, cometiendo así un horrible sacrilegio, y aún suplantándoles á los misterios de la Religión católica; finalmente, minando á esta Silla apostólica, contra la cual, y porque la Cátedra de Pedro ha ejercido siempre su primacía, están animados de odio singular, tramando los más terribles y funestos atentados.

"Los preceptos de moral de la sociedad de los *Carbonarios*, según se desprende de sus documentos, no son menos horribles, aunque se vanagloria con cierto orgullo en exigir á sus sectarios que amen y practiquen la caridad y toda suerte de virtudes, y que se guarden con cuidado de los vicios. Así, esta Sociedad favorece con una desvergüenza extrema los placeres sensuales; enseña que es permitido matar á los que violen el juramento de guardar el secreto, del cual hemos hablado más arriba; y aunque Pedro, el príncipe de los Apóstoles, ordene á los cristianos "*que sean sumisos, por amor de Dios, á toda criatura humana, ya sea al rey como al Jefe del estado, ya á los gobernadores como á enviados de Dios, etc.*:" aunque "el apóstol San Pablo ordene, *que toda persona se someta á las potestades superiores*:" sin embargo, aquella sociedad enseña que es lícito excitar á la rebelión para despojar de su poder á los reyes y á todos los que mandan, y que se atreve con soberana injuria, llamarles á todos sin distinción con el nombre de tiranos.

"Tales son, con otros muchos, los dogmas y preceptos de esa sociedad, que han engendrado los crímenes recientemente cometidos en Italia por los *Carbonarios*, crímenes que han causado á las gentes honradas y piadosas amargo dolor.

"Nos, que hemos sido constituido guardián de la casa de Israel, que es la santa Iglesia; Nos que, por nuestro cargo pastoral, debemos velar para que el rebaño del Señor, que divinamente nos ha sido confiado, no sufra ningún daño; Nos pensamos que en una causa tan grave, nos es imposible abstenernos de reprimir los infames esfuerzos de esos hombres. Nos anima á ello el ejemplo de Clemente XII y Benedicto XIV, de feliz recordación, nuestros Predecesores: uno en su Constitución *In eminenti*, y otro en su Constitución *Próvidas*, han condenado y proscrito las sociedades de *Liberi Moratori* ó de *Masones*, ó llamadas con otro nombre, según la diversidad de países y de idiomas, sociedades de las que es imitación la de los *Carbonarios*, si no es una rama. Y aunque ya en dos edictos emanados de nuestra Secretaría de Estado, hayamos rigurosamente proscrito la dicha Sociedad; sin embargo, según el ejemplo de nuestros Predecesores, Nos hemos pensado decretar penas severas de un modo más solemne contra dicha Sociedad, sobre todo, cuando los carbonarios pretenden que no son comprendidos en las dos Constituciones de Clemente XII y de Benedicto XIV, ni sometidos á las

sentencias y penas contra aquellos decretadas.

“En su consecuencia, después de haber oído á la Congregación formada por nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y según su parecer; así como también de nuestra propia voluntad y de ciencia cierta, y después de madura deliberación y con la plenitud de nuestro poder apostólico, Nos ordenamos y decretamos que la mencionada sociedad de *Carbonarios* ó con cualquiera otro nombre que se llame, y sus asambleas, reuniones, colegios, agregaciones y conventículos, deben ser condenados y proscritos, como Nos los condenamos y proscribimos en nuestra presente Constitución, la cual permanecerá valedera para siempre.

“He ahí porque prescribimos rigurosamente y en virtud de santa obediencia, á todos y á cada uno de los fieles de Jesucristo, de cualquier estado, grado, condición, órden, dignidad y preeminencia, sean laicos, eclesiásticos, seglares ó regulares, ya fuesen dignos de mención, que no tengan bajo ningún pretexto la audacia y la presunción de entrar en dicha Sociedad de los *Carbonarios*, ó como quiera que se llame; de propagarla, favorecerla, recibirla ó esconderla en su casa, en su morada ó en otra parte; de afiliarse ó recibir algún grado, asistir á sus reuniones, de darles poder ó medios de reunirse en cualquier lugar, de prestarle algún favor, de darle consejo ó apoyo, de favorecerla abiertamente ó en secreto, directa ó indirectamente, por sí ó por otros, de cualquier modo que esto sea; como también aconsejar, insinuar, sugerir, persuadir á otros que entren en esa Sociedad, de recibir ningún grado, de alistarse, asistir á sus reuniones, agregaciones, conventículos, bajo pena de excomunió en que incurrirán los contraventores, en el mismo hecho y sin otra declaración; excomunió para la que nadie, si no es en el artículo de la muerte, podrá recibir el beneficio de la absolució de otro que de Nos mismo, ó del Pontífice Romano entonces existente.

“Además, Nos queremos que todos estén obligados, bajo la misma pena de excomunió á Nos reservada y á los Pontífices Romanos nuestros sucesores, á denunciar á los obispos ó á otros prelados y á quienes el asunto interesa, todos aquellos que conozcan afiliados á la dicha Sociedad, ó haberse manchado con alguno de los crímenes que hemos recordado.

“Finalmente, para apartar con más eficacia todo peligro de error, Nos condenamos y proscribimos todos los catecismos, como les llaman los *Carbonarios*, y todos los libros en los cuales los *Carbonarios* describen las prácticas usadas en sus asambleas, como sus estatutos, códigos y todos los libros escritos en su defensa, ya sean impresos, ya manuscritos; y Nos prohibimos á todos los fieles bajo pena de excomunió mayor, reservada como Nos hemos dicho, leer ó guardar alguno de esos libros, y Nos les mandamos de entregarlos sin reserva á los Ordinarios de los lugares, ó aquellos tengan derecho de recibirlos.

“Queremos, además, que se preste á las copias de nuestras presentes letras, aún de las impresas, firmadas de la mano de un notario público y con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, la misma fé que se prestaría á las Letras originales si fuesen presentadas.

“Que á nadie sea permitido infringir ó contrariar con temeraria audacia este texto de nuestra declaración, condenación, mandato, prohibición é interdicción. Mas si alguno fuese bastante presuntuoso que atentase contra ellas, sepa que incurrirá en la indignación de Dios todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

“Dado en Roma, cerca de Santa María la Mayor, año de la Encarnación de Ntro. Señor MDCCCXXI,

el día de los idus de setiembre, el año XXII de nuestro pontificado.”

## SECCION DE LO INTERIOR.

### Explicaciones.

La “SEGUNDA CONTESTACIÓN Á “EL CATÓLICO” por el señor Dr. don Rafael Reyes, pone á este periódico en el deber de explicar á sus lectores y al mismo autor de dicha contestación, los verdaderos motivos y el objeto que lo han impulsado á impugnar la Refutación de los “Misterios de la Masonería.”

No es por haber tomado la causa de Taxil como propia, y menos por odio tan infundado é impropio de un periódico como “El Católico,” como lo asegura la Segunda Contestación. Por lo cual, si bien le agradece el recuerdo del precepto evangélico: *amad á vuestros enemigos y haced bien al que os quiera mal*, declara ingenuamente que jamás ha creído que el autor de la Refutación sea su enemigo, ni que sea uno de los que *le quieren mal*. No está pues “El Católico” en el caso de ejercer con el señor doctor Reyes, aquel acto supremo y heroico de la caridad perfecta.

Si la Refutación de los Misterios se hubiera limitado, como es natural, á la persona de Taxil y á contestar los argumentos de su libro, “El Católico” nada hubiera dicho; pues juzga tan lógico y consecuente que un masón defienda á la Masonería, como es lógico y consecuente que un católico defienda al Catolicismo.

Pero desgraciadamente aquella Refutación, muy léjos de limitarse entre sus términos propios, se sale de ellos para dirigir á la Iglesia católica, como “El Católico” lo presintió desde hace un año y como lo está demostrando actualmente, ataques é impugnaciones tanto mas certeros y eficaces, cuanto que, siendo muy suaves en su forma y muy disimulados en su dirección, son casi imperceptibles al conocimiento de la generalidad, pero siempre seguros contra la fé de todos.

En efecto, ¿qué necesidad hay para refutar los argumentos de Taxil, de hablar con tanto desprecio de los Sumos Pontífices y de las Constituciones apostólicas? . . . de reputar como *mitos y leyendas* las enseñanzas católicas? . . . de hacer paralelos entre la Masonería y la Iglesia tan odiosos á ésta? . . . de alegar, como verdades históricas, las calumnias de los protestantes contra la Iglesia acerca del degüello de la San Bartolomé, de la inquisición, de los autos de fé, del incendio de Bezieres, de la condenación de Galileo, del martirio de Jordán Bruno, &, &, &? y hasta de coronar su opúsculo con la reproducción del infame artículo contra Su Santidad León XIII, que Proaño y Leonard arrojaron como un insulto á las creencias del pueblo salvadoreño? ¿Podía “El Católico”, sin traicionar su conciencia y sin defraudar la justa esperanza de sus lectores, cruzarse de brazos y guardar por caridad un silencio contrario á la caridad? Y si el autor de la Refutación creyó un deber suyo refutar la obra Taxil, *no tanto por interés de corporación, sino por amor á la verdad y para hacer resaltar las imposturas*, firmadas en su obra, como él mismo lo asegura, ¿por qué no creó también, y por qué atribuye á personalismo y á odio, que “El Católico,” tanto por interés de corporación como por amor á la verdad católica, la vindique de los ataques y calumnias inventadas por los protestantes y repetidas hasta el fastidio por el autor de la Refutación?

Además, siendo “El Católico” un periódico exclusivamente religioso, jamás se ocupa de lo que es es-

raño á la religión, por muy importantes y graves que sean las cuestiones que se debaten en nuestra prensa. Siendo un periódico expositivo y no de controversia, siempre se limita á exponer la doctrina católica, rara vez con artículos propios y casi siempre reproduciendo los mas autorizados de la prensa religiosa extranjera; y exquiva cuanto le es posible la polémica á que le provoca casi continuamente la prensa de oposición, guardando silencio ante sus insultos gratuitos, y absteniéndose hasta de mentar el nombre de ciertos periódicos y periodistas.

De esta regla general, que "El Católico" se impuso desde su prospecto y que ha venido cumpliendo en los ocho años de su existencia, hay una sola excepción. Esta es cuando los ataques dirigidos contra la Iglesia, sea por las cualidades de la persona que los dirige ó por la forma sutil é ingeniosa en que los dirige, sea por lo fundamental del principio impugnado ó por las circunstancias de la impugnación, producen un efecto tan funesto como seguro en las creencias de sus lectores.

Los ataques exagerados que dirigen á la religión personas ignorantes de la doctrina católica y aun de toda otra ciencia; en estilo tan vulgar como despreciable; sobre puntos conocidos hasta por los niños; por sistema ó por paroxismos de impiedad, lejos de herir y de manchar al Catolicismo, mas bien le alaban y le esmaltan ante la opinión general. En tales casos, la discusión es inútil y aun perjudicial; por que no produce ningún resultado, y abre la puerta á mayores escándalos.

Pero cuando aquellos ataques vienen de personas tan ilustradas, que se reputan entre nosotros como las primeras autoridades científicas, ó que ocupan una alta posición social; cuando son revestidos con formas tan suaves é insinuantes, tan sutilmente filosóficas y tan literariamente combinadas; cuando versan sobre los principios mas fundamentales, y se extienden á toda la economía del Catolicismo; cuando son lanzados desde la escuela ó desde la cátedra, desde la tribuna oficial, desde el libro ó desde el periodismo serio, revistiendo así cierta autoridad decisiva, entonces no se puede ni se debe despreciarlos, sino que es necesario, indispensable, contestarlos.

"El Católico," muy á su pesar, ha sido colocado muchas veces en esa indispensable necesidad por el autor de la Refutación; quien, protestando siempre que él no combate á la religión católica apostólica romana, ha negado todos sus dogmas, impugnado todos sus sacramentos, refutado toda su doctrina, alterado toda su historia, escarnecido toda su gerarquía.

Fácilmente probará "El Católico," si fuere necesario, la verdad de su última afirmación, reproduciendo los artículos mismos del señor Dr. Reyes, cuya colección casi completa conserva en su redacción desde el año de 1871, en que comenzó su ingrata tarea. Por ahora, se limita solamente á recordar sus polémicas religiosas con el sabio Dr. Rodríguez, que le contestó en "La Verdad;" sus escritos contra el Dr. Tigerino, sobre Ortodoxia; sus Nociones de Historia del Salvador, tan victoriosamente refutadas por el Dr. López Peña.

Es la misma colección prueba además desde los últimos ocho años, que "El Católico" jamás ha iniciado cuestión alguna con el Dr. Reyes, siempre se ha limitado á contestar sus ataques; que "El Católico" siempre se ha mantenido en el terreno religioso y á la defensiva, que jamás ha invadido extraño campo, y á la ofensiva.

"El Católico" creé deber estas explicaciones á sus lectores y al mismo Dr. Reyes; para que aquellos se convenzan de su verdadera índole y carácter, y para

que éste no juzgue que alguna prevención personal ú ódio sectario, le obligue á recordar á "El Católico" el precepto de *amar al enemigo y de hacer bien al que nos quiere mal*.

**Pésame** muy cordial da "El Católico" al apreciable señor don José Antonio González y familia, por la muerte de su preciosa hija *Laura*, que, á la edad de dos años y medio, falleció á la una y media de la mañana del 19 del corriente.

Esta niña, que á sus gracias infantiles juntaba tanta viveza y tanta ternura, era el objeto de las complacencias de su familia y del cariño de cuantos la conocieron.

Su muerte deja un gran vacío en toda la familia González, vacío que solo pueden llenar los consuelos de la fé y las promesas de la esperanza cristiana.

No dudamos que la religiosidad de los padres y de los hijos de esta apreciable familia, les servirá en estos dolores supremos para no abatirse bajo el peso del sufrimiento y para conseguir la resignación.

Entre tanto, participamos de su profundo pesar.

**La segunda contestación á "El Católico"** por el Señor Dr. Reyes, después de recordarle los preceptos evangélicos de *amar al enemigo y de hacer bien al que nos quiere mal*, insiste en probar lo que nadie niega.

Que Taxil entró á la Masonería de mala fé, que fué el *peor bribón*, que fué mentiroso, calumniador, impío, traidor, falsario, infame, & &, el mismo Taxil lo ha publicado con admirable sinceridad en sus *Confesiones*, y "El Católico" lo concedió desde el principio con la mejor buena voluntad. Es, pues, *lástima grande* y estéril fatiga, que el Dr. Reyes haya gastado sus dilemas en volver á probarlo.

Lo que debió contestar, según las leyes de la controversia, es la distinción que "El Católico" hizo á su primer sofisma: Taxil fué todo eso, pero cuando fué masón y libre-pensador. . . . . concedemos; Taxil es todo eso, ahora que es católico. . . . negamos.

Pero á esto no contestará jamás el Dr. Reyes, porque el alma de su primer sofisma es precisamente *confundir* aquellas dos épocas diferentes de la vida de Taxil; para que el justo desprestigio que merecen sus primeras obras contra la Iglesia y el clero desde las logias, recaiga sobre las que escribe actualmente contra la Masonería desde el seno de la Iglesia. No hay duda de que, sin esa *distinción de épocas*, el Dr. Reyes refutaría fácilmente, no solo el libro de Taxil, sino los de todos los sabios eminentes, que habiendo escrito antes á favor de las heregías ó del protestantismo á que pertenecían, admiraron al mundo, después de convertidos, con sus escritos á favor de la Iglesia y contra el error que antes profesaron.

Llama mucho la atención al Dr. Reyes que "El Católico" llame REFUTACIONCITA á su folleto, y que la honre después con tantos y tan largos artículos. . .

Estó nada tiene de notable. La llamó REFUTACIONCITA, 1º porque no contando mas de 171 páginas en 8º, y de letra grande, pretende refutar un libro de 827 páginas grandes, en 4º mayor y en letra mas pequeña: 2º porque, [y esta es la principal razón] en solo su *introducción*, que consta apenas de 10½ páginas, quedó consumada la refutación de todo el libro, según el juicio del mismo Dr. Reyes, quien desde entonces ya preludió el himno de su victoria con la estrofa siguiente: "*Las consideraciones expuestas bastarán para PROBAR CONCLUYENTEMENTE, que Taxil no ha hecho mas que publicar un TEJIDO DE IMPOSTURAS.*"

"El Católico" honra esa REFUTACIONCITA con muchos y muy largos artículos, porque el autor supo des-

tilar en su pequeño espacio la pura esencia y la concentrada tintura, [aunque muy bien disimuladas] de su prevención contra el Catolicismo. Afirmar ó negar sin pruebas contra la Iglesia, es muy fácil y pronto; pero contestar lo contrario demostrando y probando, es muy largo y prolongado.

El Dr. Reyes se muestra resentido porque "El Católico" en su suelto *¿A quién debe creerse más?*, haya insertado "*unas como autoridades masónicas que han proscrito la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma.*"

"El Católico" en vista de esto, da una explicación al Dr. Reyes y hace una rectificación al público. Si en aquel paralelo, "El Católico" hubiera comparado al Dr. Reyes con escritores vulgares y de poco valor, tendría muy justa razón para resentirse; pero habiendo enfrenádole con las mayores autoridades, con los órganos oficiales, con los maestros mas eminentes de la Masonería, mas bien debería estar agradecido.—Rectifica; porque aquel paralelo no versa solo ni principalmente sobre la *existencia de Dios y la inmortalidad del alma*, sino en primer lugar y directamente sobre si el fin de la Masonería es ó no es la *destrucción del catolicismo y hasta de la idea cristiana*, como el Dr. Reyes niega con tanto empeño, y aquellos autores afirman con tanta claridad.

Procura sepultar después aquel pequeño suelto bajo una como pirámide de autoridades. Para esto cita muchos y muy bellos testos de los "*Estatutos de la Masonería centro-americana*;" de la *Historia del Gran Oriente de Francia*, por Jonaust; del *Code des francs-maçons*; de la *Tribune maçonnique*; &c. En esos testos, se pinta á la Masonería mucho mas santa, que el Evangelio de Jesucristo; mucho mas verdadera, que la Sagrada Escritura; mucho mas caritativa, que el corazón de San Vicente de Paul; mucho mas bella, que el Paraíso perdido de Milton; mucho mas modesta, que la misma humildad cristiana; mucho mas amable, feliz, hermosa y espiritual, que la Jerusalén del Apocalipsis; en una palabra. . . . . la mar!!

¿Creerá el señor Dr. Reyes que "El Católico" y la mayor parte de los salvadoreños tienen una fé tan candorosa? ó querrá conquistarlos para la Masonería? Esas frases son las que la Secta, esencialmente secreta y misteriosa, escribe en sus libros públicos, para hacer propaganda; para que le sirvan de anzuelo para pescar candidatos y de careta para ocultar su ignominia. Que el Dr. Reyes cite algo de los grados de Rosa-Cruz, ó de Kadosch, ó de los supremos grados administrativos; algo del simbolismo secreto, de las prácticas misteriosas, de las leyendas reservadas con tantos juramentos, y entonces dirá lo que es la Masonería, no por fuera, *sinó por dentro*; no en la apariencia, sino en la realidad. El Sagrado Evangelio enseña á los fieles, que hay *sepulcros muy blancos y muy hermosos en el exterior, pero que por dentro están llenos de corrupción, de gusanos y de huesos de muerto.*

Sin duda para acabar de conquistarnos, el Dr. Reyes concluye su Segunda Contestación á "El Católico," citando una gran lista de sacerdotes, abates, obispos y cardenales que, dice, *hónrase la Masonería con que le hayan pertenecido.*

Podría "El Católico" contestar con un autorizado escritor mexicano: *que es maña muy vieja de la Masonería contar entre los suyos á los hombres mas eminentes en saber, en virtud y en autoridad; hasta á el mismo Jesucristo.* Pero le endoza con mucho gusto la mayor parte de los de esa lista, y solo se admira de que esos sacerdotes desgraciados, que en tiempo de la Revolución Francesa apostataron de su estado para casarse ante la Convención, y que escandalizaron hasta á los mismos revolucionarios con sus excesos;

esos miembros podridos, que no viven y que caen del cuerpo purísimo del Catolicismo, sean el *honor* y el *adorno* de la Masonería.

Lo que nunca conseguirá el autor de la *Segunda contestación á "El Católico"*, es que la gente honrada dé crédito á lo que él mismo no cree; á la calumnia inventada por los masones, de que Pío IX fué masón. Pero lo que es mucho peor, lo que llega hasta el colmo del insulto á tan gran Pontífice, es lo que el mismo Dr. Reyes añade, y que no hemos leído en ninguna obra, á saber, que S. S. Pío IX *dejó la Masonería y repitió la bula de excomunión contra ella, por la MISMA RAZÓN que Enrique IV de Francia abjuró el protestantismo.*

Hasta este extremo de odio y de venganza contra un Vicario de Cristo, no llegaron muchos enemigos célebres de la Iglesia Católica, ni aun muchos de los mas rabiosos impíos!!!

**Despecho ridículo.**—Nada hay que exaspere más á los libre-pensadores enemigos de la Iglesia, como los triunfos de ésta sobre las inteligencias mas elevadas de su partido. Entonces llenos de ridículo despecho, afectan no creer la sinceridad de la conversión de aquellos hombres á Dios, y la atribuyen á las más bajas y rastreras intenciones.

Esto es lo que ha sucedido, entre mil casos, con la notable conversión del literato y poeta colombiano don David Guarín, acaecida en estos días.

Después de una larga carrera de extravíos y de haber luchado casi toda su vida contra el Catolicismo en las filas del libre-pensamiento y del liberalismo, el señor Guarín ha vuelto al seno de la Iglesia, publicando una notabilísima carta en la que expone las causas de su conversión, y de la abjuración de sus antiguos errores.

Este acontecimiento tan glorioso para la religión, tan consolador para los católicos y tan desesperante para los impíos, ha llenado de *ridículo despecho* al redactor de "La Prensa," periódico que ha comenzado á publicarse en Ahuachapán. En su número 2, del 13 de agosto, desahoga un poco su despecho, refiriéndolo con los términos siguientes:

"*Apostasía.*—David Guarín, afamado escritor de cuadros y costumbres y ameno poeta, de quien Hector Varela dijo: que era el bardo niño de Colombia, acaba de apostatar de sus ideas religiosas y de su credo político, después de haber sido uno de los hombres que con más tesón sostuvo los principios liberales, en la entonces libérrima Colombia. Al leer la carta en que hace su apostasía, hemos sentido profundo pesar; pues vemos que el virus del fanatismo, que ha inoculado en aquella Nación el tráfuga Núñez, ha llegado hasta las más célebres inteligencias colómbianas.

"Pobre David! Tu apostasía no tiene disculpa. Samper al menos tuvo en cuenta, cuando hizo la de él, la ambición que devoraba su espíritu; pero tú, que no la tienes, mereces conmiseración. Mejor te hubiera sido ir á comer el pan del destierro en lejana y hospitalaria playa, que ver tu nombre en el calendario de los apóstatas."

¡Pobre libre-pensamiento! Al fin y á la postre, lo abandonan las mejores inteligencias y le quedan solo. . . . ¡las peores!!

**La Tercera contestación á "El Católico"** por el Señor Doctor Don Rafael Reyes no es contestación, porque muy poco, casi nada contesta á las réplicas de "El Católico" en el número anterior. Pero en cambio, el Dr. Reyes comienza ya á definirse con mas franqueza en materia de religión.

Después de su acostumbrado recuerdo á "El Católico" de textos evangélicos, y después de su acostumbrada declaración de que él no ataca á la religión católica apostólica romana, sino solo sus abusos, expone con mas claridad con motivo de la bula de Clemente XII sus principios religiosos, que son los mismos, idénticos, de . . . *Martin Lutero*.

En efecto el Dr. Reyes, lo mismo que este fraile apóstata, desconociendo que la regla fundamental de la fé católica es el magisterio infalible de la Iglesia, á cuya autoridad docente debe el católico, para ser católico, subordinar su juicio; proclama el libre examen de cada cual (libertad de conciencia) como un principio fundamental y como un *derecho* individual. Por esto en la *Tercera contestación*, después de asegurar el derecho de *defensa* á toda persona ó corporación hasta contra el *Sumo Pontífice*, declara "pasados ya los odiosos tiempos de la *inquisición*, vencida por la *libertad* y por el *derecho*" . . . . .

¡Idéntica es la doctrina de Lutero!!!

El Doctor Reyes, lo mismo que el reformador del siglo XVI, distingue muy claramente entre el cristianismo de los primeros siglos, puro y santo, y el cristianismo actual, falseado y corrompido por el clero, principalmente por los Romanos Pontífices. No queremos privar á nuestros lectores de la elocuencia con que elogia á aquel y con que censura á este. Oigámosle:

"..los tiempos del cristianismo primitivo, en aquella época feliz en que la humildad, la pobreza, la caridad, tan recomendadas por las enseñanzas evangélicas, se cumplían sin ostentación; cuando el templo era la oscura bóveda de la catacumba romana; en aquella época en que la religión de Jesús entraba en lucha con el paganismo preponderante, en cuyo nombre conducíanse al circo, para servir de pasto á las fieras y de espectáculo á la muchedumbre, personas de todas clases y condiciones que habían abrazado la religión naciente. . . . El cristianismo de aquel entonces, no ejercía *poder temporal*, ni poseía *tribunales inquisitoriales*, ni tenía ni pretendía tener *ingerencia alguna en la política* de los pueblos; el cristianismo de aquel entonces *cumplía en todas sus partes* con el precepto de su fundador, cuando dijo: "*mi reino no es de este mundo*."

"Si el cristianismo primitivo se hubiera exhibido ante el poder de los Césares (*como el de ahora*, no se atrevió á decir, pero lo deja entender), rodeado de *inquisidores* y de familiares, de *instrumentos de tortura*; si se hubiera exhibido con *pretensiones de ingerencia en política*, aspirando á la *dominación universal*, anatematizando á unos, desterrando á otros, encerrando á los disidentes en *oscuros calabozos*, predicando cruzadas de *exterminio, de incendio y de sangre*. . . ." (huy!, huy!)

¡Lo mismo, mismísimo, idéntico, dijo Lutero!

No será extraño, por tanto, que así como en Alemania aquel fraile, protestando contra los abusos del Catolicismo y reformándolo con los principios de su libertad, fundó en el siglo XVI el *Luteranismo*; talvez el Dr. Reyes en San Salvador, protestando contra los actuales abusos de los pontífices y del clero, quiera reformar el Catolicismo con sus *principios* y con sus *Nociones de historia*, en el siglo XIX, y funde algún *Reyesismo* religioso.

No hay duda que si esto llegara á suceder, la nueva *reforma reyesana*, será mas avanzada y progresista que la *reforma luterana*; pues Lutero dejó todavía algo de la Biblia, algo de la divinidad de Jesucristo; pero el Dr. Reyes llegará al meta de la *fraternidad, igualdad y libertad* masónicas, y por lo visto nada dejará de la *leyenda bíblica*, del *filósofo* Jesús, y del *mito* Satanás.

Entre tanto, así como Lutero se expresaba con

tantas *consideraciones*, trataba con tanta *confianza*, aconsejaba con tanto *aplomo*, juzgaba con tanta *autoridad* á los Sumos Pontífices, principalmente al que condenó sus opiniones; así también el Dr. Reyes gasta las mismas *consideraciones, confianza, aplomo y autoridad* con los vicarios de Cristo, principalmente con el Papa Clemente XII, que fué quien primero condenó la *divina Masonería*.

Así en la "Tercera contestación," el Dr. Reyes repite del santo y humilde Clemente XII lo que dijo La Chatre: que *tuvo pretensiones á la omnipotencia universal* y *obró como un pontífice de la edad media*: de su constitución *In eminenti*, dice que fué *contraproducente*; aconsejando con su superior ilustración á la Santa Sede lo que debía hacer ó no hacer en aquellas circunstancias, dice "*talvez hubiera sido un medio más adecuado para buscar la pureza de la fé, en lugar de inútiles y contraproducentes persecuciones, volver á los tiempos del cristianismo primitivo*. ¡Qué desgracia! ¡qué calamidad para el género humano, que el Dr. Reyes no haya nacido en tiempo de Clemente XII, para evitarle aquel gran *fiasco*, y para haber hecho que, en lugar de condenar, hubiera recomendado la *Masonería*!"

Después desarrolla lujosamente su ilustración, citando textos de San Atanacio, de San Hilario, de San Gregorio Nazianceno y de San Juan Crisóstomo, para probarnos. . . . ¿quién lo creyera? . . . nada menos que: "*La Iglesia Católica es TOLERANTE*."

— Mil gracias! ¡Que lo recuerde bien en otra ocasión!!

Engolfado en ese *mare magnum* el Dr. Reyes, hasta en la penúltima plana, que es la pág. 25 de su "Tercera contestación á "El Católico," se acordó del artículo de "El Católico" que debía contestar. Ese artículo es, por cierto, bien largo y versa sobre las obras de Taxil contra la Iglesia. Lo contesta con las cuatro siguientes palabras:

"El escritor (el redactor de "El Católico") debía antes haber leído detenidamente la *obra*, (la refutación por el Dr. Reyes), á fin de no exponerse á que se le diga que no la ha leído, ó que la ha leído mal." Después se vuelve contra el *pobre* señor Pío IX, á quien parece tenerle especial *predilección*; citando la obra del ex-masón Leo Taxil titulada "*Pío IX ante la Historia*", libro que Taxil mismo confiesa haber escrito para calumniar la santa memoria de aquel Pontífice, y libro que el doctor Reyes llama *obra de mérito y de verdadera historia*.

Goncluye la "Tercera Contestación dejando ese trabajo para la que próximamente tendrá que escribir."

"El Católico" le suplica además que no se olvide de contestarle las dos siguientes preguntas, que le hizo en aquel número:

"Después de oír la anterior declaración de Taxil sobre sus *obras históricas* contra la Iglesia y el clero, suplicamos al H. Dr. Reyes que, por su fé de masón grado 33.º, poniendo su diestra sobre el mandil y su siniestra sobre el compás y la escuadra, nos responda:

—¿ESA HISTORIA ES HISTORIA?

—¿Y LAS NOCIONES DE HISTORIA DEL SALVADOR, precedidas de un resumen de *Historia Universal*, escritas por Rafael Reyes, por COMISIÓN del Supremo Gobierno (pasado) para el uso de los establecimientos de enseñanza en la República, en las cuales Nociones se repiten poco mas ó menos esos mismos hechos referidos y opiniones del autor; y las explicaciones que de esas *historias* hace el mismo Dr. Reyes, para que la juventud católica de ambos sexos pierda su fé. . . . ¿SERÁN HISTORIA?

**Déntistas.**—Los señores doctores, don Joseph

Schneider y don Charles S. Raymond, dentistas de la facultad de California, después de haber ejercido su profesión durante varios meses en esta capital con satisfacción del público, se han trasladado á Santa Ana, donde permanecerán poco tiempo antes de regresar á California.

En cuanto sus trabajos, emplean los mejores materiales y sus procedimientos son rápidos y espeditos. Su sistema es de los mas usados en los Estados Unidos y poseen los aparatos que el progreso ha inventado últimamente, para llevar la ciencia á su ulterior perfección.

En días pasados "El Católico" tuvo el gusto de recomendarlos con las siguientes frases, que hoy confirma. "Todas las personas que se han puesto en manos de los señores doctores Schneider y Raymond para los diferentes trabajos de su profesión, han quedado plenamente satisfechas tanto de la parte científica, como de la parte mecánica de las operaciones. La facilidad para la extracción, en la que usan calmantes que casi extinguen la sensibilidad, sin peligro alguno; la perfección y naturalidad de las piezas, que adhieren; sus modales corteses, la reducción de sus tarifas, la prontitud con que trabajan les han adquirido el aprecio de cuantos les conocen, y las justas alabanzas del público en general."

Deseamos á los señores Schneider y Raymond un feliz viaje, y que encuentren en Santa Ana todo el aprecio que merecen.

**Los dos pianos.**—Reunidos los infrascritos, miembros de la junta que debe conocer en la rifa de los dos PIANOS á beneficio de la "Sociedad Católica de Señoras" de esta ciudad, certificamos que, verificado el sorteo á nuestra presencia, salieron favorecidos los números 229 con el PIANO A y 227 con el PIANO B.

Firmamos para constancia en la Nueva San Salvador, á 15 de agosto de 1889.

*F. Concepción Paredes, Luis Van Dyck, Bernardo Lemus, Manuel I. Morales, Benito Orozco, Federico Batres, secretario.*

**EXPLICACIÓN.**—El piano B, correspondiente al n° 227, favoreció al señor presbítero don Francisco Moreno de esta ciudad. Si el que toca al n° 229 no fuese reclamado dentro de los tres meses siguientes al sorteo, quedará á beneficio de la *Sociedad Católica de Señoras*, según se nos participa de Santa Tecla.

## SECCION DE LO EXTERIOR.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

—En el Congreso Católico de Oporto, se leyó un dictamen acerca de las Hermanitas de los Pobres recordando que existe hace treinta y dos años, fundado por un respetable párroco de Saint-Servan (Bre-taña), que aun vive; que ya existe dicha fundación en Lisboa, y debe establecerse en Oporto, destinándole los conventos de Villa clara y de Villa-Noia de Gaia. En el dictamen sobre la situación del Papa, se dice que ha de esperarse el momento que Su Santidad indique para obrar, acompañándole entretanto en sus dolores, como se le acompañaría en sus prosperidades. En otro dictamen acerca de las conferencias de San Vicente de Paúl, se recuerda su fundación en París después de 1830 por ciertos jóvenes periodistas, entre los que se contaban el ilustre Ozanam y Bailly, presidente de la Asociación durante muchos años, y se dice que el mismo nombre de *conferencias* trae á la memoria las primeras reuniones de los asociados

indicados, para tratar de asuntos científicos y literarios. Se recomienda el establecimiento de nuevas conferencias en otras naciones.

—En Génova se ha celebrado capítulo general de los Carmelitas descalzos, resultando elegido General el P. Jerónimo, y designado los cuatro definidores que deben asistirle en el gobierno de la Orden. El P. Joaquín es el que representa á los Carmelitas españoles.

—En la alocución de Su Santidad León XIII, en el Consistorio del día 24, se queja de la política del Gobierno italiano y de su tolerancia para todas las manifestaciones injuriosas á la Santa Sede; y muestra su satisfacción por las manifestaciones de los Congresos Católicos de diferentes países, que mantienen viva la cuestión de la libertad del Pontificado.

—En todas las Diócesis se ha conmemorado con solemnes cultos religiosos el establecimiento de la unidad católica en España.

—Extranjero. Merece los mayores elogios el discurso pronunciado por el príncipe de Lichtenstein en el Congreso Católico de Viena. Lo que más llama en él la atención es el paralelo, verdaderamente irónico, entre la civilización griega-romana y la europea de nuestros días, con sus naturales consecuencias en el estado de las clases obreras, deplorables ahora más que entonces, y todo por no inspirarse los que gobiernan en los verdaderos principios evangélicos. Aunque en un discurso de esta índole no pueden registrarse muchos ni muy exquisitos pormenores históricos, el Príncipe ha indicado los suficientes para comparar dos épocas, más distantes, si cabe, en los principios y en las costumbres, que en el transcurso del tiempo. "Las clases obreras de la antigua Roma, dijo, no eran libres vivían cómodamente, pero había quien tuviese cuidado de ellas. Su posición distaba mucho de ser envidiable, pero se veía asegurada. La antigüedad conoció crisis de metálico; sólo nosotros deploramos crisis en la producción. Desde 1873, estas últimas son permanentes en las naciones europeas; todas las libertades admitidas y consignadas en las Constituciones no han sido poderosas á conjurar la miseria de nuestros obreros." Otro de los méritos de este discurso es la imparcialidad con que el orador procedió á minuciosos análisis de la sociedad moderna, compadeciéndola en sus errores y en sus faltas, descubriendo la raíz del mal, pero sin elevarse contra él en inútiles declamaciones, que más que la razón manifiestan el despecho.

—Mons. Marmerian, obispo de Trebisonda, ha celebrado el Santo Sacrificio según el rito armenio en varias ciudades de Bélgica. En uno de los días en que esto ocurrió, el Rdo. Connick fué encargado de predicar, para que los fieles contribuyesen á la erección de una iglesia en Jerusalén y en el sitio de la *via dolorosa* (cuarta Estación,) donde la Virgen Santísima encontró á su divino Hijo agobiado bajo el peso de la Cruz.

—En Bélgica, lo mismo que en Francia, mientras unos celebran el centenario de la malhadada Revolución de la pasada centuria, otros procuran, por medio de la asociación, reunir en un haz muy apretado las fuerzas católicas y conservadoras del orden existente. M. Dewinde se halla al frente del segundo movimiento, mientras los falsos amigos de los obreros, y que en realidad lo son únicamente de sus propios intereses, enarbolan el pendón del socialismo. Así como Italia durante la Edad Media, y sobre todo desde el Renacimiento hasta nuestros días, fué el campo de batalla de todas las ambiciones políticas en Europa, no de otra suerte en Bélgica es donde se riñen desde la independencia del reino las grandes batallas entre la Religión católica y la incredulidad.

## SECCION DE VARIEDADES.

## Los derechos del hombre.

El Ayuntamiento de París ha decretado hace poco, que la "Declaración de los derechos del hombre" sea colocada en un cuadro, en todas las escuelas municipales.

Esto dará lugar à escenas como la que vamos à describir, entre el Maestro y los discípulos.

*Maestro.*—Juanito, ya te he reprendido varias veces por coger moscas y cortarles la cabeza con el cortaplumas.

*Ciudadano Juanito.*—Yo no le impido à U. que haga otro tanto. Los hombres nacen y permanecen libres é iguales ante el derecho (Artículo 1º de la "Declaración de los derechos del hombre.")

*Maestro.*—Me veré obligado à quitarte el cortaplumas.

*Ciudadano Juanito.*—Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, à nadie puede privársele de ella, à no ser que la necesidad pública, legalmente demostrada, lo exija de una manera evidente y bajo la condición de una prévia y justa indemnización. (Art. 17 de la misma declaración.)

*Maestro.*—¿Conoces mi autoridad?

*Ciudadano Juanito.*—Los derechos del hombre los constituye la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia à la opresión. (Art. 2º de la declaración.)

Uso de mis derechos.

*Maestro.*—Al prohibirte una diversión cruel, no pretendo ejercer sobre tí opresión alguna.

*Ciudadano Juanito.*—Nada de lo que la ley no prohiba, puede ser prohibido por nadie. (Art. 5º)

*Maestro.*—¡Silencio!

*Ciudadano Juanito.*—Todos los ciudadanos pueden escribir, hablar é imprimir con completa libertad. (Art. 11.)

*Maestro.*—Me veré obligado à castigarte. . . .

*Ciudadano Juanito.*—Entonces la "Declaración de los derechos del hombre" es una farsa, y U. mismo es un farsante.

*Maestro.*—¡Esto es un insulto!

*Ciudadano Juanito.*—No hago sinó expresar mi opinión, y según el artículo 10 de la Declaración, à nadie se le puede impedir que exprese sus opiniones.

Gracias à la "Declaración de los derechos del hombre" interpretada, como puede serlo, por niños de diez à quince años, el Maestro no podrá quedar más airoso, al tratar de reprender à sus discípulos, de lo demostrado en el diálogo anterior. El discípulo, en cambio, sabrá muy bien derechos y se aprovechará de ellos para descuidarse en el cumplimiento de sus deberes. Aprenderá à disputar con todos y por todo; nada respetará, no obedecerá à nadie y llevará consigo, gracias à su petulante cinismo y su fatuidad de semi-sabio, el desórden, la desunión y la ruina.

(*El Amigo de la Verdad.*)

## El rosario del jesuita Juan Ogilvia.

El jesuita Juan Ogilvia sufrió tormento y muerte por la fé, en Glasgow, el 10 de Marzo de 1615.

Su crimen fué haber osado decir, que el poder espiritual correspondía al Papa, y no al rey, que en aquella época era Jacobo I.

Cuando marchaba al cadalso, Ogilvia vió à un pastor protestante que le dirigió la palabra y le manifestó el afecto que le inspiró.

—Mi querido Ogilvia, os compadezco de vuestra obstinación en querer sufrir tan infame muerte.

El P. Ogilvia le contestó como si tuviese algún miedo:

—¡Si dependiese de mí morir ó no morir! . . . Nada puedo. Me han declarado reo de alta traición, y por esto voy à morir.

—¡Traición! dijo el protestante; no hay nada de eso: creedme, abjurad el Papismo, y todo se os perdonará, y os colmarán de favores.

—¿Os burlais de mí?, dijo el padre.

—No, replicó el pastor protestante; hablo formalmente y con poderes para hacerlo, porque el arzobispo protestante me ha encargado os ofrezca en matrimonio su hija, con una buena prebenda como dote, si os decidís à venir con nosotros.

Durante este diálogo habían llegado al lugar del patíbulo. El protestante instaba al padre que consintiese en vivir. El P. Ogilvia contestaba que bien lo deseaba, si su honra se conservaba incólume.

—Pero ya os he dicho, repetía el protestante, que sereis colmado de honores.

—Pues bien, dijo Ogilvia; repetid en alta voz y ante el público lo que me proponéis.

—No tengo inconveniente.

—Oíd, gritó Ogilvia, lo que me proponen.

Y el ministro protestante dijo en alta voz:

—Prometo al señor Ogilvia la vida, la hija del arzobispo y una rica prebenda, si quiere ser de los nuestros.

—¿Lo oís todos, dijo el padre, y estais prontos à dar de ello testimonio, si fueseis requeridos?

—Sí, lo hemos oído, clamó la muchedumbre, y daremos testimonio. Bajad, Sr. Ogilvia, bajad del patíbulo.

Los católicos allí presentes sufrieron horrible angustia, los herejes estaban radiantes de júbilo.

—¿Entonces, replicó Ogilvia, no temeré ser perseguido como reo de traición?

—No, no, le gritaron de todas partes.

—Si estoy aquí, ¿es sólo por mi religión, y es ella mi único crimen?

—Sí, solo por la religión.

—Muy bien, dijo Ogilvia; es más de lo que deseaba. Por mi religión soy solamente condenado à muerte. Por ella daría alegremente cien vidas, si las tuviese; solo tengo una, tomadla y daos prisa. En cuanto à mi religión, nunca me la arrancareis.

Al oír estas palabras, los católicos manifestaron su satisfacción, mientras rugieron de cólera los protestantes. El pastor que le exhortara se enfureció, y ordenó al verdugo cumplierse en seguida su oficio.

Antes de atarle las manos, arrojó el P. Ogilvia su rosario al pueblo, y el rosario fué à dar en medio del pecho à un joven calvinista, que viajaba entonces por Escocia, el barón Juan de Eckersdorff, que fué después gobernador de Treves y amigo íntimo del archiduque Leopoldo, hermano de Fernando III.

Aquel rosario le hirió el corazón; y desde aquel momento, no halló reposo ni tuvo paz hasta que se hizo católico.

Copiado.

## MUERTE CRISTIANA.

El notable poeta don Antonio Trueba, autor de los *Cuentos color de rosa* y del libro de *Los Cantares*, ha fallecido hace poco en Bilbao.

He aquí sus últimos versos:

" Dicen que el cisne, cuando muere, canta;

Y hoy tanto de mortal mi dolor tiene,

Que, acaso, es la del cisne mi garganta.

La voluntad de Dios es justa y santa,

Hágase, Señor, lo que ella ordene.

IMP. DEL COMETA, CALLE DEL COMERCIO N 28